

constituyen infracciones de las previstas en el artículo 221 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al haber quedado acreditado que dichas sociedades no depositaron en la debida forma en el Registro Mercantil las preceptivas cuentas anuales y resto de documentación correspondiente al ejercicio social de 2000, y por tanto incumplieron la obligación establecida en el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Declarar a cada una de dichas sociedades responsable directa de la comisión de cada una de las citadas infracciones.

Tercero.—Imponer, en consecuencia, a cada una de las sociedades que se relacionan en el anexo, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 221.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con sus cifras de capital social, sanción de multa por los importes respectivos que en el mismo se detallan.

Contra la resolución notificada en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación (o en su caso, desde el día siguiente al último día en que tenga lugar la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del domicilio social correspondiente a cada una de las entidades, si dicha fecha fuera posterior), se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Economía de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de interponer recurso de alzada, su resolución pondrá fin a la vía administrativa. El transcurso del plazo de tres meses sin que sea notificada su resolución permitirá al interesado entender desestimado el recurso por silencio administrativo e interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver aquél expresamente.

En caso de no interponer recurso de alzada en el plazo señalado, la resolución será firme a todos los efectos.

El plazo para el ingreso en periodo voluntario de la multa impuesta en la resolución de referencia, le será notificado por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de su domicilio social, una vez la resolución sea firme en vía administrativa.

No obstante, la multa podrá abonarse en cualquier momento en las cuentas del Tesoro Público de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de su domicilio social, debiendo remitir copia del correspondiente justificante de dicho ingreso a este Instituto.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario general, Pedro de María Martín.—48.460.

Anexo

Relación de número de expedientes, sociedades inculpadas, domicilios sociales, cifras de capital social y multa impuesta para cada sociedad

2002007891. «Oper Group Trading Spain, S. A.». Avenida Abascal, número 4. 28020 Madrid. 24.278,64 euros.

2002007873. «Explotaciones Urbanas Mirasiera, S. L.». Avenida Cardenal Herrera Oria, 170. 28034 Madrid. 43.329,96 euros.

2002007855. «Indursa, S. A.». San Quintín, 10. 28013 Madrid. 11.942,76 euros.

2002007837. «Apartamentos Tegui». Juan Álvarez Mendizábal, 68. 28008 Madrid. 13.279,36 euros.

2002007828. «Capital Américo Hispano, S. A.». Serrano, 92. 28001 Madrid. 31.851,65 euros.

2002007819. «Comercial Ayala, S. A.». Alberto Alcocer, 8. 28036 Madrid. 13.279,36 euros.

2002007792. «Grupo de Inversiones y Servicios, S. A.». Vizconde de Matamala, 1. 28028 Madrid. 13.428,87 euros.

2002007909. «Grupo Ecu, S. A.». Tierra de Barros, 2. 28820 Coslada (Madrid). 18.883,09 euros.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 2000/31 de diciembre de 2004 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Guadalajara, sita en avenida del Ejército, 12, Guadalajara.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—48.493.

Relación que se cita con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Guadalajara. De Pablo Saiz, Raúl. 58503764K. ECB81BYP.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de

abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Guipúzcoa, sita en Cm. Caserio Parada, 48, San Sebastián.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—48.496.

Relación que se cita con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Guipúzcoa. «Vascontainer, S. A.». A20036695. SSSS-9400002.

Guipúzcoa. Sánchez Madero, Delfín. 15.892.603-V. SSSS-9400003.

Guipúzcoa. Dorronsoro Odriozola, Jesús M.º72.431.929-F. SSSS-9400007.

Guipúzcoa. «Master Catering, S. L.». B20441457. SSSS-9400011.

Guipúzcoa. «Aizkibel, S. A.». A20077640. SSSS-9400025.

Guipúzcoa. «Autocares Alalur Anaiak, S. L.». B20402103. SSSS-9400109.

Guipúzcoa. Cillero Infante, Pedro. 15.894.095-Z. SSSS-9500018.

Guipúzcoa. «Guipasa, S. A.». A20311064. SSSS-9600033.

Guipúzcoa. «Vascontainer, S. A.». A20036695. SSSS-9800039.

Guipúzcoa. «Central Hidroeléctrica de Añarbe, S. A.». A20463485. SSSS-9800063.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de

Telecomunicaciones de León, sita en plaza de San Francisco, s/n, León.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—48.501.

Relación que se cita con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

León. «Prosesa, S. A.». A28369395. LELE-8700032.

León. «Ambulancias Laciana, S. L.». B24078396. LELE-9400046.

León. «Hernández Collado, S. L.». B37281730. LELE-9500071.

León. TRAGSA («Empresa Transf. Agraria, S. A.»). A28476208. LELE-9600071.

León. Casino Club Náutico (La Tertulia). G24010134. LELE-9600076.

León. «Álvarez, Marqués y Garnelo, S. L.». B24262479. LEZZ-9500012.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Jaén, sita en plaza Jardínillos, s/n, Jaén.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—48.499.

Relación que se cita con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Jaén. Extremera Portillo, Francisco Javier. 26.476.870-Y. DGJ-8933460.

Jaén. Federación Andaluza de Caza. Q7955036D. J J-9300033.

Jaén. Comesur Soc. Coop. Andaluza. F23070253. J J-9300035.

Jaén. «Inst. Comerciales Rugar, S. L.». B23284193. J J-9400018.

Jaén. «Tecnium, S. L.». B23049703. J J-9400031.

Jaén. «Estruct. Diseño y Const. Metálicas, S. L.». B23207848. J J-9500031.

Jaén. «Proviment, S. L.». B23297948. J J-9500032.

Jaén. «Petro Jumar, S. L.». B23329964. J J-9500037.

Jaén. «Aceite Casería de Santa Julia, S. L.». B23233133. J J-9600016.

Jaén. «Transportes Manuel Montoro, S. L.». B23288442. J J-9800011.

Jaén. «Exportadora Andaluza Aceites, S. L.». B23226459. J J-9900004.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—48.500.

Relación que se cita con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. «Ploder, S. A., y Sánchez y Lago». G80481500. J J-9300014.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre

(«Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Huelva, sita en calle Almirante Garrocho, 1, Huelva.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—48.497.

Relación que se cita con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Huelva. «Grúas Consolación Pérez, S. L.». B21132691. H H-8700042.

Huelva. «Huditrans, S. C. A.». F21168455. H H-9300015.

Huelva. «Movim. de Tierras Tartessos, S. L.». B21140678. H H-9400009.

Huelva. «Huvic, S. L.». B21050265. H H-9400013.

Huelva. «Ambulancias La Cinta, S. L.». B21247176. H H-9800003.

Huelva. «Construcciones Casme, S. L.». B21103718. H SE-9300016.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez